	<p style="text-align: center;">COMUNICACIÓN INTERNA</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO FM-03</p>
		<p style="text-align: center;">VERSIÓN 01</p>

Santa Marta, 22 de enero de 2024

No. 12

Señor (a)
PROPIETARIO (A)
CONJUNTO RESIDENCIAL VENCIA CENTRAL

Asunto: circular informativa consolidado gastos mes noviembre-2023

Cordial saludo,

La presente tiene por objeto socializar a la comunidad en general, los gastos causados del mes de noviembre de 2023.

Tabla 1 Consolidado de gastos mensuales

GASTOS MENSUALES	Valor mes
Seguros	\$ 129.296,00
Aseo	\$ 13.985.282,00
Vigilancia	\$ 10.854.673,00
Energía Eléctrica (nota aclaratoria 1)	\$ 5.950.669,00
Servicio De Administración	\$ 5.500.000,00
Mantenimiento Zonas Comunes	\$ 570.000,00
Mantenimiento De Ascensores	\$ 2.918.701,00
Mantenimiento Planta Eléctrica	\$ 623.540,00
Gastos Financieros	\$ 269.351,00
Inversión Cámaras	\$ 121.200,00
Acueducto (Carro Tanques)	\$ 3.450.000,00
Acueducto	\$ 936.580,00
VALOR MENSUAL NOVIEMBRE - 2023	\$45.309.292,00

Fuente: contabilidad del CRVC.

Notas aclaratorias

Nota 1.


Corresponde al valor de la factura de energía eléctrica suministrada al conjunto durante el mes de noviembre -2023 por valor total de \$8.569.330 M/Cte., de cuyo valor solo fue aplicado el promedio estimado del consumo por las áreas comunes; es decir, el valor de \$5.950.669,00 M/cte. El valor restante, está a cargo de Promotora Jiménez.

Ahora bien, teniendo en cuenta la situación conocida por toda la comunidad en relación con las conexiones eléctricas presuntamente dolosas por parte de PJ, y que han generado dificultades en la copropiedad; es preciso indicar que, desde el Consejo de administración se viene realizando la gestión necesaria para que:

- ✓ Se realice la normalización del servicio de energía para las áreas comunes.

Conjunto Residencial Venecia Central
NIT 901.585.659-1

 Dirección notificaciones:
 Carrera 5ª. No. 34-385, barrio San Pablo,
 Santa Marta (Magdalena) - Colombia
 (+57) 324 1748125
 admonveneciacentral@gmail.com

	<p>COMUNICACIÓN INTERNA</p>	<p>CÓDIGO FM-03</p>
		<p>VERSIÓN 01</p>

- ✓ Se realice la individualización de conexiones a la torre 3; en cumplimiento del marco normativo respectivo;
- ✓ Así como el reembolso de los dineros cubiertos por la copropiedad, y que están a cargo de la Promotora Jiménez.

Estos cargos serán reembolsados a todos los copropietarios, en los próximos cobros una vez se reciban los dineros por PJ. Al respecto, se estará informando oportunamente a toda la comunidad sobre los avances y acuerdos.

Recuerde que el cobro de expensas comunes se realiza mediante reembolso de gastos (cuentas por cobrar), que para el caso corresponde a los indicados anteriormente. Para su cálculo, se aplica los respectivos coeficientes establecidos para la etapa 1 (0,365) y etapa 2 (0,333); de conformidad con el Reglamento de Propiedad Horizontal vigente.

En caso de no conocer los informes de gastos de meses anteriores, usted puede consultarlos en nuestra página web, en el siguiente link: <https://veneciacentral.com/documentos/>; en todo caso, este ha sido su comportamiento en los últimos 6 meses.

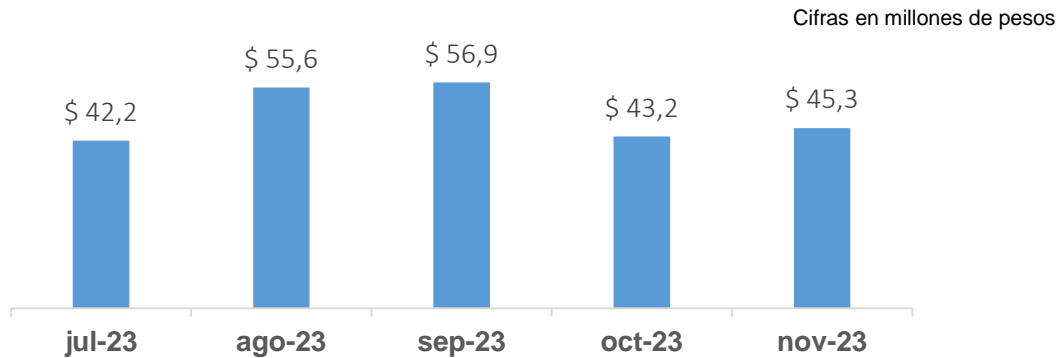


Gráfico 1. Comportamiento de los gastos en el CRVC últimos 6 meses

Fuente: contabilidad conjunto

Por lo demás, agradecemos sus pagos oportunos y su valiosa colaboración.

Cordialmente,



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Conjunto Residencial Propiedad Horizontal

Carrera 5°. No. 34-385, barrio San Pablo,
Santa Marta (Magdalena) – Colombia
(+57) 324 1748125

admonveneciacentral@gmail.com

admon@veneciacentral.com

www.veneciacentral.com

Conjunto Residencial Venecia Central

NIT 901.585.659-1

- 📍 Dirección notificaciones:
Carrera 5°. No. 34-385, barrio San Pablo,
Santa Marta (Magdalena) - Colombia
- ☎ (+57) 324 1748125
- @ admonveneciacentral@gmail.com